

**RECOMENDACIÓN DE ICCAT PARA MEJORAR EL DIÁLOGO
ENTRE LOS GESTORES Y CIENTÍFICOS PESQUEROS**

CONSIDERANDO el asesoramiento científico formulado por el Comité Permanente de Investigaciones y Estadísticas (SCRS) como piedra angular para establecer un marco de ordenación adecuado para los stocks y pesquerías que recaen bajo el mandato de ICCAT;

RECONOCIENDO que una comprensión profunda por parte de la Comisión del asesoramiento científico y de las recomendaciones de ordenación formuladas por el SCRS debería facilitar que la Comisión adopte medidas de conservación efectivas y pertinentes;

OBSERVANDO que la Resolución 11-17 de ICCAT sobre la mejor ciencia disponible recomienda mejorar la comunicación entre las CPC, la Comisión y el SCRS posibilitando un diálogo constante;

RECORDANDO el trabajo del Grupo de trabajo de científicos y gestores pesqueros que se reunió en junio de 2013 en apoyo de la evaluación de stock del atún rojo del Oeste;

DESTACANDO la necesidad de mejorar aún más el diálogo entre los científicos y gestores pesqueros en los próximos años con el fin de lograr los objetivos del Convenio de la forma más efectiva y eficiente;

RESALTANDO que dicho diálogo mejorado debería, en particular, permitir a la Comisión centrarse en establecer marcos de ordenación que tengan en cuenta puntos de referencia límite y objetivo, niveles de riesgo asociados y normas de control de la captura relacionadas, de conformidad con la Recomendación 11-13;

RESALTANDO ADEMÁS que dicho diálogo mejorado debería también permitir a la Comisión centrarse en revisar y establecer prioridades de investigación, considerando de forma más especial el desarrollo del Plan estratégico de ciencia y explorar otras mejoras en los procesos de ordenación y ciencia de ICCAT;

RECORDANDO que las disposiciones incluidas en la Recomendación 11-26, que establece un fondo para la participación en reuniones, deberían facilitar la asistencia de gestores y científicos pesqueros de Partes contratantes en desarrollo y, por tanto, contribuir a un diálogo integrador y participativo;

ENFATIZANDO que las decisiones de ordenación de la Comisión deberían basarse en la mejor ciencia disponible desarrollada de forma independiente por el SCRS;

**LA COMISIÓN INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN
DEL ATÚN ATLÁNTICO (ICCAT) RECOMIENDA LO SIGUIENTE:**

- 1 En el marco de las siguientes normas y objetivos, se establece un Grupo de trabajo permanente dedicado al diálogo entre los gestores y científicos pesqueros (SWGSM).
- 2 El trabajo de este Grupo de trabajo permanente consistirá en mejorar la comunicación y favorecer el entendimiento mutuo entre los científicos y gestores pesqueros, en particular respecto a estrategias de ordenación, lo que incluye la recopilación de datos, las prioridades y necesidades en materia de investigación y el establecimiento de puntos de referencia límite y objetivo, así como en fomentar el uso eficaz de la información y los recursos científicos. El Grupo de trabajo tratará de establecer estrategias de ordenación para las pesquerías de ICCAT que sean coherentes con los objetivos del Convenio de ICCAT, con un enfoque basado en el ecosistema y con un enfoque precautorio.
- 3 El Presidente de este Grupo de trabajo permanente será seleccionado por la Comisión.
- 4 Este Grupo de trabajo permanente se reunirá en el periodo intersesiones y sus reuniones estarán abiertas a gestores pesqueros de las Partes contratantes, Partes, Entidades y Entidades pesqueras no contratantes colaboradoras (CPC), científicos del SCRS y observadores acreditados. Los gestores pesqueros de las CPC y los científicos del SCRS estarán al mismo nivel durante las reuniones de este Grupo de trabajo permanente. Podrá invitarse a otros expertos a reuniones específicas de este Grupo de trabajo permanente en función de los temas que se vayan a discutir.

- 5 La estructura de las reuniones incluirá un diálogo/foro abierto. Las recomendaciones a la Comisión se desarrollarán mediante sesiones formales de este Grupo de trabajo permanente.
- 6 La primera reunión de este Grupo de trabajo permanente tendrá lugar antes de la reunión anual de la Comisión de 2014. La reunión se centrará en:
 - a. el uso de B_{RMS} y F_{RMS} y otras aproximaciones como puntos de referencia límite y/o objetivo, normas de control de la captura y probabilidades asociadas, permitiendo, en particular, la implementación de un enfoque precautorio y de la Recomendación 11-13 para la ordenación de los stocks que recaen bajo el mandato de ICCAT y
 - b. posibles mejoras a los procesos de ordenación y de ciencia de ICCAT, así como en las prioridades y necesidades en cuanto a investigación, en particular teniendo en cuenta el programa de trabajo anual del SCRS y el desarrollo del Plan estratégico de ciencia, y
- 7 Las demás reuniones de este Grupo de trabajo permanente las decidirá la Comisión durante sus reuniones ordinarias y extraordinarias.